

# ¿Cómo se prepara Mendoza para estas fiestas? El gobierno provincial dio todos los detalles de cómo serán los operativos

24 diciembre, 2024



**Dos mil doscientos efectivos policiales a los que se sumaran agentes departamentales, serán parte de los operativos. El transporte público funcionará con normalidad hasta las 21 horas del 24 y el 25 lo hará como un día feriado.**

El Gobierno provincial dio a conocer el operativo que realizarán en conjunto los ministerios de Seguridad y Justicia; Energía y Ambiente, y Salud y Deportes para las celebraciones de Navidad y Año Nuevo. Participarán 2.200 efectivos policiales, los cuales estarán distribuidos en puestos fijos y móviles para garantizar la seguridad en todo

el territorio mendocino.

Para dar a conocer las medidas, estuvieron presentes por el Ministerio de Seguridad y Justicia, el director de Diversión Nocturna, Alejandro Pozzi, y el director general de Relaciones con la Comunidad, Hernán Amat; por Salud, el director de hospitales, Jorge Pérez, y la directora de atención primaria, Verónica Muñoz. Por Energía y Ambiente participaron el coordinador general de la Subsecretaría de Ambiente, Ariel Lima.

Asimismo, anunciaron que habrá nuevos horarios para circular en los próximos días por el Parque General San Martín. Serán desde las 20 del martes 24 de diciembre hasta las 20 del miércoles 25 de diciembre de 2024, y desde las 20 del martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 20 del miércoles 1 de enero de 2025.

Las calles afectadas serán paseo Los Plátanos y paseo Agrimensor Barrera; paseo Camino de la Virgen y paseo Los Plátanos, y paseo Las Palmeras y paseo Las Pichardas.

Para asegurar el cumplimiento de la medida, habrá guardias de seguridad y protección que velarán por el patrimonio cultural, paisajístico, faunístico y forestal; la seguridad de trabajadores y visitantes y la atención de urgencias y servicios esenciales.

En cuanto al operativo de seguridad, estará centrado en zonas comerciales, residenciales, de recreación y esparcimiento y accesos principales. También se intensificarán los controles viales para prevenir accidentes y controlar el consumo de alcohol al volante. También se incrementará la presencia policial en rutas, con patrullajes adicionales y puestos dinámicos en puntos estratégicos.

### **Transporte público de pasajeros**

El 24 y 31 de diciembre, el servicio de transporte urbano y de

media y larga distancia circulará con frecuencias de día hábil hasta las 21.30 aproximadamente, dependiendo de la extensión del recorrido. El 25 y 1 de enero la prestación se realizará como un día feriado.

En este sentido, la aplicación para dispositivos móviles MendoTran Cuándo Subo se ha convertido en una herramienta de ayuda que permite conocer en tiempo real el horario de arribo de colectivos y metrotranvías a una parada específica.

## **Salud**

El sistema de salud trabajará de manera coordinada entre hospitales y el Área de Atención Primaria, con 22 hospitales y 185 centros de salud organizados para responder a contingencias típicas de fin de año. Las guardias están preparadas y, de ser necesario, se podrán convocar recursos adicionales.

Se reforzó el pedido a la ciudadanía para adoptar medidas de prevención, especialmente en el uso prohibido de pirotecnia, el cuidado de niños y la atención en zonas con espejos de agua.

Además, habrá centros de salud operativos las 24 horas en lugares de alta concurrencia turística como el Manzano Histórico. El compromiso del sistema de salud es acompañar y atender cualquier situación, destacando la responsabilidad familiar como clave para unas celebraciones seguras.

## **Operativo Diversión Nocturna**

Más de 20 inspectores trabajarán en conjunto con los municipios para supervisar locales bailables y fiestas eventuales, asegurando el cumplimiento de las normativas y garantizando la seguridad de los asistentes. Además, la Policía Vial llevará adelante una campaña de concientización destinada a promover el conductor designado.

En la provincia funcionarán más de 150 locales de esparcimiento categorizados, además de los 21 eventos privados autorizados. Los horarios especiales son: de taquilla e ingreso: 3.30; expendio y/o venta de bebidas alcohólicas: 5.30, y cierre y finalización: 7.30.

Para realizar denuncias por irregularidades o fiestas clandestinas, se podrá llamar al 911 y al 0800 222 0900, línea que funciona las 24 horas.

## **Fiestas habilitadas**

### ***Gran Mendoza***

Fiesta Fresh: Finca del Pino, Monteagudo 1898, Maipú.

Galpón Fest: Galpón Fest, Acceso Lateral Este 1481 km 1020, Maipú.

Fiesta de Navidad: Pedemonte, Roca 1900, frente a la rotonda, Las Heras.

Open Air: Tierras Altas, Acceso Sur, Lateral Este 65, Carrodilla, Luján de Cuyo.

La Marta: Salón Alma Hidra, Olavarría 5203, Pedriel, Luján de Cuyo. Lavel: Cima, Ruta Prov. 82 km 8422, Luján de Cuyo.

Fiesta Absolut: 23 Ríos, Boedo y Lateral, Acceso Sur, Carrodilla, Luján de Cuyo.

El Ático: Doña Elvira, Callejón de Servidumbre, Fátima 1783, Guaymallén. Navidad en la Isla: La Isla, Calle Pública S/N, Villa Nueva Guaymallén.

La Forest: Quinta Las Rosas, Escorihuela S/N, Rodeo de la Cruz, Guaymallén.

### **Este**

Gran Navidad en el Bosque: Salón Paax, Calle Corvalán S/N,

Junín.

Baile: Club Juventud Unida, 9 de Julio e Independencia, La Paz.

Fiesta de Navidad: La Mariana, La Junta S/N, Alto Verde, San Martín.

Navidad Nápoles: Club Social y Deportivo La Dormida, Remo Falciani S/N, Santa Rosa.

Navidad en el Más Fiestero de Mendoza: El Barcito, Centenario 200, Lavalle.

### **Valle de Uco**

Navidad Retro: Sofia Disco, Azcuénaga 75, Tunuyán

MKM Enen Park: MKM, Rosario Bustos Zapata S/N, Villa Chacón, San Carlos.

Fiesta Navidad: La Finquita, Calle Los Indios S/N, Eugenio Bustos, San Carlos.

Rebel 24: La Fortaleza, Belgrano Norte S/N, Tunuyán.

Festa Navidad Espacio Republic: Republic, intersección Sarmiento, Colonia Las Rosas, Tunuyán.

### **Sur**

Elevate Sounds: Llamativo Resto Bar-5 Hermanos, Ruta 143 S/N, El Tropezón, San Rafael.

### **Prohibición de pirotecnia**

En todo el territorio mendocino está prohibida la venta y el uso de pirotecnia. Solo en el departamento de Tupungato se permite la denominada pirotecnia lumínica, que está restringida a eventos especiales y cuenta con regulaciones estrictas.

## **Prevención en espejos de agua**

La Dirección de Áreas Protegidas del Ministerio de Energía y Ambiente intensificará los operativos de control de náutica a partir del 20 de diciembre, con el objetivo de resguardar la seguridad de mendocinos y turistas en todos los espejos de agua y ríos de Mendoza.

Asimismo, entre el 20 de diciembre y hasta el 25, y durante el 31 de diciembre y 1 de enero, habrá guardias permanentes de inspectores de Náutica, Bomberos y Policía de Mendoza.

En la oportunidad, se solicitará toda la documentación y elementos de seguridad a cualquier tipo de embarcación. Las multas por incumplimiento llegan a \$4 millones y se reiteró que está prohibido nadar en aguas abiertas de todos los embalses de la provincia. El nado solo está permitido en lugares boyados y bajo la supervisión de guardavidas.

En caso de accidentes en embalses, se solicita llamar de inmediato al 911.

## **Guardia permanente**

El Plan Provincial de Manejo del Fuego realizará un operativo especial para estas fiestas de Navidad y Año Nuevo. Además de patrullajes preventivos en zonas críticas como el piedemonte, habrá cuadrillas para actuar ante cualquier incidente y controles coordinados con el Ministerio de Seguridad. En Blanco Encalada se le recordará a mendocinos y turistas que no se pueden hacer fogatas ni asados al aire libre, salvo en campings habilitados a ese fin.

Desde el Plan Provincial de Manejo del Fuego reiteraron que las multas por provocar incendios llegan a \$17.700.000.

***Se recuerda a la población que debe ser parte activa de la prevención con estas acciones:***

-Evitar encender fuego en lugares no autorizados. Está

prohibido quemar pastizales, basura, lotes, fincas abandonadas, banquinas, acequias, canales, campos incultos y remanentes de siembra.

-No arrojar colillas de cigarro ni fósforos encendidos en el campo.

-No tirar basura, envases de vidrio, materiales inflamables y objetos encendidos en carreteras y caminos.

-Al de sitios donde sí está habilitado hacer fuego, como quinchos o campings, verificar que todas las fogatas estén extintas y apagadas.

-Almacenar los productos inflamables en lugares ventilados, rotulados y ubicarlos lejos de fuentes de calor.

-Evitar acumulación de residuos en áreas de trabajo.

-En caso de ver gente prendiendo fuego en lugares no habilitados, se debe llamar al 911.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza